ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las 09:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 01/2019 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 para contratación de ***"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"***, por el procedimiento de Selección Basada en Calidad y Costo, ID Nº 379414 y emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

a) Antecedentes.

- La Resolución Nº 073/2020 de fecha 28 de febrero de 2020 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) del Proyecto PROINNOVA "Innovación en Empresas Paraguayas" Contrato de Préstamo Nº 3602/OC-PR, Suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Ejecutado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Clase de Programa 1 – Programa Central, Programa 001 – Programa Central, Actividad 32 – Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20 – Recursos del Crédito Público, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020";
- La Resolución N° 080/2020 de fecha 5 de marzo de 2020 "Que aprueba la realización del llamado de Solicitud de Propuestas N° 01/2020 y el Pliego de Bases y Condiciones para la contratación de "Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA", por el método de Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), identificado con el ID N° 379414"
- La Resolución Nº 104/2020 de fecha 18 de marzo de 2020 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT";
- La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 553/2020, de fecha 04 de marzo de 2020, por importe de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), correspondiente al PAC Nº 379414
- La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 303571 de fecha 17 de marzo de 2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;
- La Solicitud de Propuestas SP Nº 01/2020 *"Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 17 de marzo de 2020.
- Las *Invitaciones* cursadas a las consultoras: ***Deloitte & Touche Paraguay; Ernst & Young Paraguay; PriceWaterhouseCoopers; Audicon, Auditores Contadores & Consultores y BDO, Auditores Consultores***

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

b) Acto de Apertura.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas Nº 01/2020, en el local del CONACYT, sito en la calle Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto, a los diez y nueve días del mes de marzo de 2020, siendo las 10:30 horas, contando con la presentación de las ofertas de las empresas consultoras: **BDO Auditores Consultores y PriceWaterhouseCoopers**.

c) Evaluación de la Oferta

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley 2.051/03, el Decreto Reglamentario 21.909/03, con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE".

Aspecto Legal de carácter sustancial.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por la firma oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, respecto al suministro de documentos de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones presentadas por las empresas oferentes:

Documentos sustanciales verificados.	BDO Auditores Consultores	PriceWaterhouse Coopers
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple SIPE	Cumple SIPE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple SIPE	Cumple SIPE

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

DOCUMENTOS PRESENTADOS	BDO Auditores Consultores	PriceWaterhouse Coopers
a) Poder para firmar la Propuesta.	Cumple	Cumple
b) Formulario de presentación de la propuesta técnica – **Formulario TEC-1**	Cumple	Cumple
c) Organización y experiencia del auditor **Formulario TEC-2**	Cumple	Cumple
d) Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante – **Formulario TEC-3**	Cumple	Cumple
e) Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo – ***Formulario TEC-4***	Cumple	Cumple
f) Composición del equipo y asignación de responsabilidades – ***Formulario TEC-5***	Cumple	Cumple
g) Hoja de vida del personal profesional propuesto – ***Formulario TEC-6***	Cumple	Cumple
h) Calendario de actividades del personal – ***Formulario TEC-7***	Cumple	Cumple
i) Plan de trabajo – ***Formulario TEC-8***	Cumple	Cumple

Posteriormente, se verifica si los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en base al siguiente análisis:

DESCRIPCIÓN	BDO Auditores Consultores	PriceWaterhouse Coopers
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros activos	No se observan registros activos
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan datos activos*	No se observan datos activos*

(*) Se confirmó a través del SINARH que los oferentes que han calificado no se encuentran comprometidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40º incisos a) y b) de la Ley Nº 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado conforme a las

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto – Asunción, Paraguay – Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py – Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

verificaciones realizadas que los directivos y representantes legales de las empresas ***BDO Auditores Consultores*** y ***PricewaterhouseCoopers***, no se encuentran comprometidos en las inhabilidades establecidas en el art. 40 inc. a) y b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Conforme al cuadro precedente, las empresas: ***BDO Auditores Consultores y PricewaterhouseCoopers*** cumplen con todos los requisitos de carácter sustancial, razón por la cual sus ofertas serán evaluadas técnicamente.

Experiencia y Capacidad Técnica.

A continuación se detalla la evaluación técnica conforme la Matriz de Evaluación establecida en el Pliego de Bases y Condiciones:

CONCEPTO	PUNTAJE MAXIMO ELEGIBLE	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A BDO	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO A PWC
1. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal	50	42,78	48
1.1. Personal superior de dirección – Socios	2	1,78	2
• Experiencia igual o mayor a quince (15) años o más – 2 puntos • Experiencia menor a quince (15) años – 1 punto	2	1,78	2
1.2. Personal de supervisión – Directores, Gerentes o Supervisores	14	12	14
1.2.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 4 puntos • Auditores titulados – 2 puntos	4	2	4
1.2.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a ocho (8) años o más – 8 puntos • Experiencia profesional menor a ocho (8) años – 4 puntos	8	8	8

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

1.2.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 2 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 1 punto • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	2	2	2
1.3. Personal de campo – Encargado de equipo – Seniors	**22**	**22**	**22**
1.3.1. Nivel profesional • Auditores titulados con estudios de postgrado o educación continua con acreditación (si la acreditación es emitida por la misma firma auditora, esta debe ser emitida por la casa matriz internacional) – 5 puntos • Auditores titulados – 3 puntos	5	5	5
1.3.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional igual o mayor a cuatro (4) años o más – 12 puntos • Experiencia profesional menor a cuatro (4) años – 5 puntos	12	12	12
1.3.3. Experiencia específica en programas financiados por OMC y Sector de la SP • Experiencia específica de más de tres (3) años – 5 puntos • Experiencia específica de uno (1) a tres (3) años – 3 puntos • Experiencia específica de menos de un (1) año – 0 puntos	5	5	5
1.4. Personal de campo – Auditores	**4**	**4**	**4**
1.4.1. Nivel profesional • Auditores titulados – 2 puntos • Auditores (estudiantes de contabilidad o auditoría) – 1 punto	2	2	2
1.4.2. Experiencia profesional en auditoría • Experiencia profesional de un (1) año o más – 2 puntos • Experiencia profesional menor a un (1) año – 1 punto	2	2	2
1.5. Personal Experto (de acuerdo a las necesidades del proyecto: Ingenieros, Arquitectos, etc.)	**8**	**3**	**6**
1.5.1 Nivel Profesional • Experto titulado – 2 puntos • Experto no titulado – 0 puntos	2	2	0
1.5.2 Experiencia profesional en el área requerida • Experiencia profesional de más de diez (10) años – 6 puntos • Experiencia profesional entre cinco (5) y diez (10) años – 3 puntos • Experiencia profesional menor a cinco (5 años) – 1 punto	6	1	6

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

2. Enfoque metodológico y Plan de Trabajo	50	40	43
2.1. Análisis del enfoque, métodos, áreas de trabajo y actividades previstas y su consistencia y correspondencia con el plan de trabajo propuesto en cuanto a:	**20**	**20**	**20**
2.1.1 Enfoque técnico y metodología: Descripción de los objetivos del trabajo. Análisis de las características del organismo ejecutor y sus sistemas y efectividad del sistema de control interno. Análisis preliminar de los niveles de riesgo, de los mecanismos de ejecución y en consecuencia el enfoque de auditoría y la metodología para llevar a cabo el trabajo.	10	10	10
2.1.2 Descripción de la metodología del proceso de auditoría de la firma y técnicas propuestas para realizar las actividades de auditoría.	10	10	10
2.2. Análisis y clasificación de la forma, contenido, cuadro de detalle y consistencia del plan de trabajo en cuanto a:	**30**	**20**	**23**
2.2.1 Presentación del organigrama del personal asignado (Socios, Gerentes, Encargados de Equipo-Seniors y Personal de Campo-Auditores y expertos si aplica). (TEC-5) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3	3
2.2.2 Presentación del cronograma detallado de las actividades (horas persona) previstas. (TEC-7) • Se presenta de manera completa – 3 puntos • Se presenta de manera incompleta – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	3	3	3
2.2.3 Secuencia y consistencia de las actividades previstas entre si y correspondencia de los plazos previstos en el cronograma para realizar las actividades con la entrega de los productos esperados. (TEC-4 y TEC-8) • Se presenta de manera consistente y atiende los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 4 puntos • Se presenta con inconsistencias o no los plazos previstos para la entrega oportuna de los productos en función de las necesidades y obligaciones del contratante – 1 punto • No se presenta – 0 puntos	4	4	4
2.2.4 Número total de horas persona presupuestadas está dentro del rango del 20% inferior o superior respecto del promedio aritmético simple de las propuestas calificadas: • Entre cero (0) y diez (10) por ciento – 15 puntos • Entre un once (11) y veinte (20) por ciento – 10 puntos • Entre un veintiuno (21) y treinta (30) por ciento – 5 puntos • Más del treinta (30) por ciento – 0 puntos	15	5	10

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay - Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 01/2020 – PROPUESTA TÉCNICA
SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP) N° 01/2020
" Servicios de Auditoría Externa del Proyecto PROINNOVA" – SBCC

2.2.5 Distribución mínima del número total de horas presupuestadas para las actividades del nivel gerencial de los trabajos de auditoría a cargo de los gerentes: • Más de veinte (20) por ciento del total – 5 puntos • Entre quince (15) y veinte (20) por ciento del total – 3 puntos • Menos de quince (15) por ciento del total – 1 punto	5	5	3
TOTAL (1 + 2)	100	82,78	91

d) Conclusión

De acuerdo a la planilla de evaluación y los puntos obtenidos por las propuestas técnicas presentadas se constató que las empresas consultoras ***BDO Auditores Consultores*** y ***PricewaterhouseCoopers***, alcanzaron el puntaje requerido en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar y que sus ofertas económicas sean evaluadas. El mínimo requerido para calificar es (75) setenta y cinco puntos.

e) Propuesta

En base a las consideraciones expuestas recomendamos realizar la Apertura de las Ofertas Económicas de los oferentes que superaron la evaluación técnica, a los efectos de continuar con la evaluación.

Siendo las 10:40 horas se da por terminada la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Sra Rossana Barrios
Directora de Desarrollo de la Calidad

Sra. Araceli Zaracho
Directora de MECIP

Sra. Zunilda Medina
Jefa Dpto. de Operaciones

Sr. Marco Jiménez
Jefe de Dpto. de Infraestructura y Operaciones

Sr. Nelson Villagra
Jefe de Dpto. de Administración

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – PROGRAMA DE INNOVACION EN EMPRESAS PARAGUAYAS – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Justo Prieto Nº 223 esq. Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
E-mail: uoc@conacyt.gov.py Página Web: www.conacyt.gov.py